



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006387-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a retirada de residuos de la planta de compostaje en Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906387, formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a retirada de residuos de planta de compostaje.

Finalizados, con fecha 27 de enero de 2017, los trabajos de retirada de los montones de residuos detectados en las inmediaciones de la planta de compostaje titularidad de la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S.L., no se tiene constancia de la existencia de nuevos montones de similares características a los ya retirados en parcelas cercanas a la referida planta.

Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia se realiza una vigilancia permanente de la actividad desarrollada en la planta, correspondiendo el análisis de los residuos a la empresa titular de la instalación, conforme a la Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, por la que se renueva, modifica y adapta la autorización para efectuar operaciones de



tratamiento de residuos (R3/R5, R12/D8) en la instalación sita en la parcela 798 del polígono 1 en Fuentepelayo (Segovia).

No se tiene constancia de nuevas actuaciones referidas a esta cuestión en el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.

Valladolid, 13 de septiembre de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.